

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-40-2023-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Mixer para el PI 2432072 (Componente I, Acción 1.4, Actividad 1.4.2)

Ruc/código :	20605594507	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	G-TEC MAQUINARIAS PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:27:09

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

CONSULTA N° 01:

En la Sección específica de las bases, en el Capítulo III: REQUERIMIENTO en las Especificaciones técnicas , en el punto 18. Indican LLAVE EN MANO, no obstante en el Capítulo I: GENERALIDADES se ha detallado en la MODALIDAD DE EJECUCION del presente proceso de selección NO APLICA.

Agradeceríamos al comité de selección si existe algún error, favor de aclarar lo indicado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 18 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Ninguna

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo informado por el área usuaria el comité de selección ACOGE la consulta realizada y aplica como observación por lo que se precisa: Que la MODALIDAD DE EJECUCIÓN del proceso de selección: NO APLICA llave en mano, por tratarse de la Adquisición de un bien.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Sección Específica
Capítulo III Requerimiento
3.1 Especificaciones Técnicas
18. Modalidad de Ejecución
No aplica

Entidad convocante : INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA - INIA
Nomenclatura : AS-SM-40-2023-INIA-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de Mixer para el PI 2432072 (Componente I, Acción 1.4, Actividad 1.4.2)

Ruc/código :	20605594507	Fecha de envío :	20/07/2023
Nombre o Razón social :	G-TEC MAQUINARIAS PERU S.A.C.	Hora de envío :	20:27:09

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

CONSULTA N° 02

Dentro de los Requisitos de Calificación, solicitan en la Experiencia del contratista considerar dentro de los bienes SIMILARES a los siguientes: maquinarias pesadas y accesorios agrícolas.

Consultamos si consideran a los Tractores Agrícolas como maquinarias Pesadas; y en el caso de los accesorios agrícolas a todo implemento agrícola.

Solicitamos al comité aclarar lo indicado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 3.2 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

NINGUNA

Análisis respecto de la consulta u observación:

Conforme a lo informado por el área usuaria el comité de selección precisa que se considera los tractores agrícolas como maquinarias pesadas y accesorios agrícolas como implemento agrícola.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA